



Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008.

Programa Nacional De Becas Para La Retención De Estudiantes De Educación Media Superior

Documento de Posicionamiento Institucional¹

México DF, Diciembre 2008.

¹ El presente documento responde al “mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008”, publicado por el CONEVAL, la SHCP y la SFP el 14 de octubre de este año.



Programa Nacional De Becas Para La Retención De Estudiantes De Educación Media Superior

Documento de Posicionamiento Institucional

Indice

I. Información del Programa	pp. 2
II. Comentarios y Observaciones Generales	pp. 4
III. Comentarios y Observaciones Específicas.....	pp. 5
IV. Fuentes de Información utilizadas.....	pp. 7
V. Datos de Contacto	pp. 7



Programa Nacional De Becas Para La Retención De Estudiantes De Educación Media Superior

Documento de Posicionamiento Institucional

I. Información del Programa

Objetivo General del Programa

Contribuir a la adquisición de competencias para la vida y el trabajo entre la población en condiciones de pobreza y con un buen aprovechamiento escolar.

(El objetivo general del programa fue retomado de las reglas de operación 2008).

Breve descripción

Para incrementar la cobertura de la Educación Media Superior se busca que el Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior (no beneficiados por otros programas), logre lo siguiente:

- Que los estudiantes tengan un incentivo adicional para finalizar su Educación Secundaria e ingresar a la Educación Media Superior, y
- Que los alumnos que ya estén inscritos en la Educación Media Superior no abandonen la escuela por razones económicas.
- Incidir en las preferencias educativas de los estudiantes para impulsar el bachillerato tecnológico, y profesional técnico.
- Apoyar al estudiante que finalice sus estudios de Educación Media Superior para realizar prácticas profesionales.
- Que los jóvenes accedan a cursos de formación para el trabajo para facilitar su incorporación al mercado laboral.

Para el ejercicio fiscal 2007 y 2008 el monto mensual de las becas fue el siguiente:

Nivel Escolar	BACHILLERATO		BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL TÉCNICO		Centros Educativos de la DGCFT	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
1o.	\$625.00	\$650.00	\$650.00	\$700.00	\$650.00	\$680.00
2o.	\$650.00	\$700.00	\$700.00	\$750.00		

Programa Nacional De Becas Para La Retención De Estudiantes De Educación Media Superior

Documento de Posicionamiento Institucional

3o.	\$700.00	\$750.00	\$750.00	\$790.00		
4o.	-	-	\$790.00	\$830.00		
Pasantía*	\$790.00	\$830.00	\$790.00	\$830.00	-	-

*Los recursos destinados por la SEMS para pasantía son los que refleja el cuadro, y el sector productivo deberá aportar al menos la misma cantidad.

Población objetivo que atiende

La población objetivo de El Programa se constituye por estudiantes que cumplan con los requisitos de selección que se describen en el apartado 4.4.1.1 de las Reglas de Operación y que realicen estudios en instituciones públicas de Educación Media Superior (pertenecientes a Subsistemas Centralizados, a Subsistemas Descentralizados del Gobierno Federal, a Subsistemas Descentralizados de los Estados, Subsistemas de los Gobiernos de los Estados, a la UNAM, al IPN o a las Universidades Autónomas Estatales) que se encuentren inscritos en programas de profesional técnico, bachillerato general o bachillerato tecnológico, y de cursos de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) que tengan una duración de por lo menos seis meses.

(La población objetivo del programa fue retomado de las reglas de operación 2008).

Tipo de evaluación externa realizada durante 2007

DISEÑO

Institución evaluadora

VALORA CONSULTORÍA S.C.



Programa Nacional De Becas Para La Retención De Estudiantes De Educación Media Superior

Documento de Posicionamiento Institucional

II. Comentarios y Observaciones Generales

En general la evaluación de diseño es completa y fue muy útil tanto para elaborar las reglas de operación del 2008 como para perfeccionar el funcionamiento de este programa nuevo.

Es acertado el planteamiento del análisis FODA excepto por algunas recomendaciones que se detallan a continuación.

Recomendación 1. Consideramos que la recomendación es clara, relevante, justificada y factible por lo que se atenderá.

Recomendación 2. Consideramos que la recomendación es clara, relevante, justificada y factible por lo que se atenderá.

Recomendación 3. La recomendación es clara pero no es pertinente porque el programa ya cuenta con una planeación estratégica ya que está alineado tanto al Programa Nacional de Desarrollo como al Programa Sectorial de Educación y se han llevado a cabo sesiones de planeación con CONEVAL, la UPEPE, la SHCP y expertos en la metodología del marco lógico.

Recomendación 4. Consideramos que la recomendación es clara, relevante, justificada y factible por lo que se atenderá.

Recomendación 5. Consideramos que la recomendación es clara, relevante, justificada y factible por lo que se atenderá.

Recomendación 6. La recomendación es clara pero no es pertinente ya que la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) estableció que el 100% de los recursos asignados al programa se destinaran a este fin. Es por esta razón que la operación del programa la llevan a cabo diferentes áreas de las SEMS, minimizando así el costo operativo.

Recomendación 7. La recomendación es clara pero no es pertinente ya que se repite, ya se tomó en cuenta en la número 4.

Recomendación 8. La recomendación es clara pero no es pertinente ya que las ROP del 2008 ya incluyen las responsabilidades de todas las instancias que participan en el programa.

Recomendación 9. La recomendación es clara, es pertinente y fue atendida en ROP del 2008.



Documento de Posicionamiento Institucional

III. Comentarios y Observaciones Específicas

	RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR EXTERNO AL PROGRAMA	ATENDIDA	NO ATENDIDA	JUSTIFICACIÓN
1.	Ajustar las ROP a la normatividad correspondiente Validar una MI con indicadores, actividades, componentes, propósito y fin, que dé cuenta de la razón de ser del programa	X		Se conformó una nueva MIR atendiendo a las recomendaciones
2.	Realizar un diagnóstico detallado que proporcione información sobre las problemáticas de egreso de la EMS, en la realización de pasantías y en cursos de formación para el trabajo. Esta recomendación es extensiva a las actividades del programa, con el fin de iniciar con la entrega de apoyos económicos a los estudiantes que se encuentren en condiciones de realizar pasantías, cursos para la formación y el trabajo.	X		Durante el 2009 se realizarán dos diagnósticos, uno será un comparativo internacional sobre las becas de pasantía en otros países (que justifique la existencia de las prácticas profesionales en empresas); y otro que justifique las becas para centros de formación para el trabajo.
3.	Establecer una planeación estratégica del programa		X	No aplica debido a que el programa ya cuenta con una planeación estratégica ya que está alineado tanto al Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012, como al Programa Sectorial de Educación 2007-2012; y se han llevado a cabo sesiones de planeación con CONEVAL, la UPEPE, la SHCP y

Documento de Posicionamiento Institucional

				expertos en la metodología del marco lógico.
4.	Describir las acciones de verificación de información proporcionada por los beneficiarios del programa.	X		Se realizará una encuesta para verificar la información socioeconómica proporcionada por los becarios.
5.	Establecer mecanismos que permitan solventar la debilidad identificada.	X		Se realizará una encuesta de percepción a los becarios.
6.	Implementar controles para registrar por separado los gastos directos de operación del programa, que permitan realizar una adecuada presupuestación del mismo o, en su caso, para conocer el impacto presupuestal que ocasiona en el cumplimiento de los programas de las UR.		X	No aplica debido a que la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) estableció que el 100% de los recursos asignados al programa se destinaran a este fin. Es por esta razón que la operación del programa la llevan a cabo diferentes áreas de las SEMS, minimizando así el costo operativo.
7.	Implementar mecanismos de verificación y control sobre la veracidad de la información de la condición socioeconómica y establecer criterios de focalización de cobertura geográfica, coadyuvarán a reducir los riesgos de inclusión y exclusión de beneficiarios. Considerar la participación más activo de los planteles.		X	No aplica debido a que se repite esta recomendación, ya se tomó en cuenta en la número 4.
8.	Se recomienda incorporar en las ROP las responsabilidades asignadas a cada instancia ejecutora del programa, así como las etapas del proceso en las que participan a fin de lograr una mejor coordinación en la operación del programa.		X	No aplica debido a que las ROP del 2008 ya incluyen las responsabilidades de todas las instancias que participan en el programa.
9.	Se sugiere desarrollar los mecanismos de apelación	X		Las ROP del 2008 ya incluyen de manera detalladas los mecanismos de apelación.



Programa Nacional De Becas Para La Retención De Estudiantes De Educación Media Superior

Documento de Posicionamiento Institucional

IV. Fuentes de Información utilizadas

Reglas de Operación 2007, 2008
Evaluación de Diseño 2007.

V. Datos de Contacto

Responsable de Programa:

Mtro. Juan Manuel Martínez de la Calle, Subsecretaría de Educación Media Superior.
3601-1000 Ext. 11556
alterno 19942
jmcalle@sems.gob.mx

Tanit Cruz Zuñiga, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
5650-7574
3601-1000 Ext. 18504
tcruz1970@gmail.com

Participaron en la elaboración del presente documento:

Juan Manuel Martínez de la Calle. Subsecretaría de Educación Media Superior.
Jeovana Herrera Sánchez. Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
Claudia Barrientos Gómez, Dirección General de Planeación y Programación
Martín Cruz Ceballos.
Juan Alejandro Rodríguez Vázquez. Dirección General de Evaluación de Políticas